

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IBI POR FAMILIA NUMEROSA

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid.

Modelo de solicitud revisado el 27 de mayo de 2010

Página: 1 de 1

1.- SOLICITANTE:

Apellidos y nombre:						DNI-CIF-NIE:		
Domicilio:			Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:		Municipio:		Provincia:				
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:		E-mail:				

2.- REPRESENTANTE (deberá justificarse):

Apellidos y nombre:						DNI-NIE:		
Domicilio:			Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:		Municipio:		Provincia:				
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:		E-mail:				

3.- EXPOSICIÓN RESUMIDA DE LOS HECHOS (con referencia del expediente, en su caso):

A) QUE POSEO UNA VIVIENDA EN :

Domicilio:						Nº:	
Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:			

B) QUE ES MI RESIDENCIA HABITUAL.
C) QUE TODA MI FAMILIA ESTÁ EMPADRONADA EN ESTE DOMICILIO.
D) QUE POSEO EL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA.

4.- SOLICITO LA BONIFICACIÓN QUE CORRESPONDA POR SER TITULAR DE FAMILIA NUMEROSA:

EN EL RECIBO DEL IBI DEL EJERCICIO:	
-------------------------------------	--

5.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con):

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Documento de Identidad del Solicitante
<input type="checkbox"/>	Fotocopia Cotejada del Título de Familia Numerosa vigente expedido por la Comunidad de Madrid
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del Último Recibo Abonado del IBI de la Vivienda Habitual de la Unidad Familiar
<input type="checkbox"/>	En el defecto del anterior: Fotocopia de la Escritura
<input type="checkbox"/>	Volante Colectivo de la Unidad Familiar en la Vivienda Habitual
<input type="checkbox"/>	

En Parla, a _____ de _____ de 20____	Firma del Solicitante o Representante:
--------------------------------------	--

INFORMACIÓN: Según la Ordenanza Fiscal Vigente se debe solicitar antes del 31 de diciembre, para que sea efectiva en el recibo del IBI del año siguiente. Todos los miembros del Título de Familia deben estar empadronados en el domicilio indicado en el recibo del IBI. Esta bonificación es incompatible entre sí con la regulada para las Viviendas de Protección Pública, aplicándose la más beneficiosa para titular del impuesto. Los sujetos pasivos estarán obligados a comunicar las variaciones que se produzcan y que tengan trascendencia a efectos de esta bonificación. En caso de no cumplirse los requisitos exigidos para disfrutar esta bonificación, deberá abonarse la parte del impuesto que se hubiese dejado de ingresar como consecuencia de la bonificación practicada y los intereses de demora.

Concedida la bonificación, está se mantendrá por un periodo de cinco años renovable, siempre que durante el mismo tenga validez el Título de Familia Numerosa vigente en el momento de la solicitud o, en su caso, de la renovación. Para poder seguir disfrutando del beneficio fiscal sin interrupción, el sujeto pasivo deberá presentar nueva solicitud, antes del 31 de diciembre del año en que termine el periodo bonificado. Asimismo, en el supuesto de cambio de vivienda habitual, deberá presentarse nueva solicitud de bonificación.

El porcentaje de la bonificación, que se mantendrá para cada año, sin necesidad de reiterar la solicitud, si se mantienen las condiciones que motivaron su aplicación, se determinará, de acuerdo con la categoría de la familia numerosa y el valor catastral de su vivienda habitual, según se establece en el siguiente cuadro:

Valor Catastral Vivienda Habitual	Categoría General	Categoría Especial
Hasta 20.000 €	50%	90%
Superior a 20.000 € y hasta 55.000 €	30%	40%
Superior a 55.000 €	10%	20%

DESTINATARIO: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)

	Registro del SAC
--	------------------